

JUEVES, 4 DE MAYO DE 2023 - BOC NÚM. 85

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

CVE-2022-10001 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en calle Santa Lucía, 22 A de Villaescusa.*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, en su redacción dada por Ley 6/2010, de 30 de julio, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada 05/12/2022, ha otorgado licencia de primera ocupación a:

— M.O.G. - Vivienda unifamiliar, en Villaescusa – Calle Santa Lucia nº22 A - Referencia catastral 4976014VN0547N0001PF.

Los citados acuerdos ponen fin a la vía administrativa.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra el mismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander.

También se podrá potestativamente, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Matamorosa, 19 diciembre de 2022.

El alcalde,

Pedro Manuel Martínez García.

2022/10001

CVE-2022-10001